

## ACTA de la SESIÓN CELEBRADA POR el PLENO del AYUNTAMIENTO de COLUNGO

### SESIÓN: ORDINARIA

FECHA 24 de marzo de 2.025

#### ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. David Rubiella Coronas.

Concejales:

D. Frco. Javier Gómez Pardina.

D. Dioniso Albás Andreu.

D. Fernando Abadías Sanchón

D. Javier Cavero Abarδιά.

Excusan su asistencia:

Secretario:

D. Ernesto Montull Pueyo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Colungo, siendo las 13'15 horas del día señalado, se reúnen, en virtud de primera convocatoria realizada en legal forma, los Sres. previamente relacionados, asistidos por el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia se somete a debate y delibera sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria, adoptándose los siguientes

### ACUERDOS:

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### 1).- APROBACIÓN SI PROCEDE, de los BORRADORES de ACTA de las SESIONES ANTERIORES.-

Por el Alcalde Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2.024, ordinaria, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad de los presentes las actas de las citadas sesiones, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 133 de la L.A.L.A.

#### 2).- CORRESPONDENCIA OFICIAL, CONVOCATORIAS, SOLICITUDES.-

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Sres. un resumen de la correspondencia recibida y despachada, además de las convocatorias publicadas, si las hubiera; reseñando lo siguiente:

- **Delegación del INE de Huesca.** De la propuesta Inicial de cifras de población a 1 de enero de 2025, 123 habitantes.
- **Comarca de Somontano.-** Plan de Sostenibilidad Turística. De la propuesta para reforestar terrenos en el marco del plan de sostenibilidad, impulso del Turismo.
- **Comarca de Somontano.-** Plan de Sostenibilidad Turística. Del borrador de Convenio para la restauración del antiguo lavadero municipal de Colungo.
- **Comarca de Somontano.** De la comunicación de la aprobación definitiva del Plan de Protección Civil y Emergencia de la Comarca de Somontano.
- **Comarca de Somontano.** Gob. de Aragón, Asociación Aragón en autocaravanas. De la comunicación de un cuestionario sobre el turismo en autocaravanas y posibles zonas de servicios.
- **Parque cultural del Río Vero.** De la convocatoria a la Asamblea anual el día 03 de abril de

2025.

- **Gob. Aragón, Parque Sierra de Guara.** Del escrito enviado con la propuesta de actuaciones a realizar por las cuadrillas de SARGA, para la campaña de 2025.
- **Deleg. De Economía y Hacienda de Huesca.**- De la petición sobre datos de una Parcela de titularidad de M. Lascorz L en la zona de Estana, por posible confusión con la del mismo titular, Parcela 4/90.
- **Parque Cultural Río Vero.** Del borrador de convenio para las actuaciones de este año.

**Convocatorias. Solicitudes:** No se han planteado.

- **Asociación de Vecinos y amigos de Suelves.** De la propuesta para pedir una mejora en acceso a Suelves desde la pista de El Ramillar, que luego comunique con Naval, mejorando dicha pista de El Ramillar, que ahora es de tierra.

### 3).- **ELECCIÓN de JUEZ de PAZ TITULAR y JUEZ de PAZ SUSTITUTO.-**

Visto que, publicada la convocatoria en el B.O.P. de 17 de Diciembre de 2.024, habiéndose presentado 4 candidaturas para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular y Juez Sustituto, el Pleno del Ayuntamiento procede a la votación entre las candidaturas presentadas, con el siguiente resultado:

1º.- Juez de Paz Titular.- Por votos de 3 de los 5 miembros del Ayuntamiento, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda proponer el nombramiento como Juez de Paz TITULAR a D. Carlos Bleuca Périz, de 67 años de edad, vecino de Colungo, con domicilio en la C/ El Val, nº 02 y D.N.I. nº 73188218-X, de situación laboral jubilado, estudios cursados: primarios; visto que reúne los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2º.- Juez de Paz Sustituto.- Por votos de 3 de los 5 miembros del Ayuntamiento, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se acuerda proponer el nombramiento como Juez de Paz SUSTITUTO a D. Manuel Puértolas Bruned, de 75 años de edad, vecino de Colungo, con domicilio en la C/ Muro, nº 02 y D.N.I. nº 17985954-T, de situación laboral jubilado, estudios cursados: Primarios; visto que reúne los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a través del Juzgado de 1ª Instancia de Barbastro, facultando a la Alcaldía para la efectividad del presente acuerdo.

La votación se ha acordado realizarla de forma secreta, usando un sobre por cada Concejal, total 5 sobres, introduciendo dos papeletas con los nombres como máximo o papeleta en blanco. Se acuerda que el candidato más votado será nombrado Juez de Paz Titular y el segundo más votado Juez sustituto.

Votos emitidos: 10 (dos por concejal). Votos en blanco: 1 Carlos Bleuca: 3 votos; Antonio Lacasa: 2 votos; Manuel Puértolas: 2 votos; Víctor Palacio: 2 votos.

Ante el empate de 3 candidatos, se acuerda realizar por sorteo la elección poniendo boca abajo las tres papeletas de los respectivos candidatos, removiéndolos y eligiendo una al azar, con el resultado en favor de Manuel Puértolas.

#### 4).- ASUNTOS de URGENCIA, SI LOS HUBIERA.-

Interviene el Sr. Alcalde que solicita del Pleno, al amparo de lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 82.3 del R.O.F. la inclusión, si procede, de asuntos en el orden del día, que pasarán a ser el apartado 1 y siguientes de este punto y cuya urgencia viene motivada por la importancia del asunto. Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los asistentes, y se acuerda al inclusión de los asuntos que se relacionan en el Orden del Día

#### 4.1).- Informe Cuenta General Ejercicio de 2024.-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General del Ayuntamiento de COLUNGO, correspondiente al ejercicio **2023**, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

#### DICTAMINA:

**Primero:** Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	263.990,55	216.453,90	47.536,65
b) Operaciones de capital	171.870,11	265.220,46	-93.350,35
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	435.860,66	481.674,36	-45.813,70
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	2.407,26	-2.407,26
<b>Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)</b>	<b>435.860,66</b>	<b>484.081,62</b>	<b>-48.220,96</b>

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	140.779,10	140.779,10
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	81.016,81	81.016,81
- (+) del Presupuesto corriente	47.754,33	
- (+) del Presupuesto cerrado	30.317,34	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.945,14	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	16.179,74	16.179,74
- (+) del Presupuesto corriente	11.304,74	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.875,00	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		205.616,17

II. Saldos de dudoso cobro		7.637,51
III. Exceso de financiación afectada		86.601,62
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>111.377,04</b>

**Segundo:** Se exponga al público durante quince días, para que en ese plazo se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

**Tercero:** En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

**Cuarto:** Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

#### 5).- **DACIÓN de CUENTA de RESOLUCIONES, INFORMES, DESPACHO y ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F. da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión del Pleno hasta la actualidad:

- 41.00/2024.- Toma de conocim. Declarac. Responsable de obras de M Trinidad Serrano, reparación alero en c/ Baja , nº7 de Asque.
- 42.00/2024.- Toma de conocim. Declarac. Responsable de obras de Aurelio Mejuto, obras de desagüe en C/ Alta, 5 de Asque.
- 43.00/2024.- Toma de conocim. Declarac. Responsable de obras de Comunidad de Propietarios de C/ Alta 7, reparación de fachada.
- 44.00/2024.-Inicio Expte. Imposición Multas coercitivas inejecución de obras de derribo en C/ Barrio, nº 03 de Colungo.
- 45.00/2024.-Inicio de Expte. De Ejecución subsidiaria para Derribo parcial de edificio de C/ El Val, nº 01 de Colungo.
- 46.00/2024.-Adjudicación de contrato menor de actuaciones Equipamiento audiovisual y de control en el C I de Colungo a Fotoprisma, Ayudas Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura 2024.
- 47.00/2024.- Aprobación de Pliego de Condiciones de Rehabilitación de Vivienda en Colungo y Licitación de la obra.
- 01.00/2025.- Aprobación de censo de contribuyentes de la Tasas por consumo de agua potable del Segundo Semestre de 2024 y puesta al cobro.
- 02.00/2025.-Adjudicación de la obra rehabilitación de vivienda en plaza Mayor a Stoyan A Kokalov.
- 03.00/2025.-Adjudicación de contrato menor de actuaciones Creación y Equipamiento de una sala destinada al público Infantil en el espacio-cueva Fuente del Trucho en el C I de Colungo a Mónica Gil S, Estudio Creativo; Ayudas Patrimonio Mundial del Ministerio de Cultura 2024.
- 04.00/2025.-Aceptación de cesión de Equipo SAI, suministrado por la Diputación Provincial de Huesca.
- 05.00/2025.-Aceptación de cesión de Equipo cortafuegos informático, suministrado por la Diputación Provincial de Huesca.
- 06.00/2025.-Toma de conocim. Declarac. Responsable de obras de Jorge Fernandez, reformas en terraza y cocina de c/ Barrio, nº 12 de Colungo.
- 07.00/2025.-Toma de conocim. Declarac. Responsable de obras de Ramón Grau, reformas en fachada y hacer baño, en C/ Barrio 16 de Colungo.
- 08.00/2025.-Modificación Presupuestaria 1-25 Generación de crédito.
- 09.00/2025.-Modificación Presupuestaria 2-25, Incorporación de Remanentes.
- 010.00/2025.- Aprobación de Ejecución de Multa coercitiva, por inejecución de derribo en edificio de C/ Barrio 3 de Colungo, familia Avellanas Burgos-Gracia.
- 011.00/2025.- Aprobación de Ejecución subsidiaria en obras de derribo parcial en C/ El Val nº 1 de Colungo, Familia Avellanas Burgos-Gracia
- 012.00/2025.- Convocatoria del Pleno de 24 de marzo de 2025.

#### **Informes, Despacho y Asuntos de Presidencia.-**

De otro lado, el Sr. Alcalde informa al Pleno de lo siguiente:

- De la necesidad de hacer otra analítica en la captación de Estana para su legalización en la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- De las condiciones establecidas para la selección de inquilino para el piso de arriba del Ayuntamiento.
- Del comienzo, en las próximas semanas, de las obras del Almacén a construir junto a la pista deportiva.

**6).- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN, RUEGOS y PREGUNTAS.-**

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se cierra el acto, a las 14'45.- horas, de todo lo cual, yo el Secretario doy fé, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº. Bº  
El Alcalde,

El Secretario,

D. David RUBIELLA CORONAS.-

Ernesto MONTULL PUEYO.-

**DILIGENCIA.-** Acta aprobada en Sesión de ...03 de...julio de 2.025; Folios T 0083938 al T 0083940